



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0792**
NEUQUEN, 4 NOV 2013

VISTO:

El Expediente OE N° 8086-M/2013 de la Dirección Mayordomía de la Secretaría de Gobierno y la Nota s/n° de fecha 9 de Octubre de 2013 obrante a fs. 1, y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Nota se envía para su pago, la factura tipo B N° 0010-00000535 de la firma PANADERIA Y CONFITERIA SANTARELLI por un importe de PESOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTICINCO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 71.725,50), por la provisión de 4.347 kg. de pan tipo miñón, con destino a distintas dependencias municipales, en el período comprendido entre el 2 y 30 de septiembre del corriente año;

Que lo solicitado se fundamenta en que mediante Orden de Compra n° 1402/13 se contrato por el término de treinta días a la firma La Hispana SRL para la provisión del pan durante el mes de Agosto mientras se tramitaba la Licitación Pública n° 7/13;

Que dicha Orden de Compra se emitió con fecha 13 de agosto, por lo que tanto el período comprendido entre el 1° y 12 de agosto, como el posterior al 30 de agosto quedaron sin cobertura dado que la Licitación no ha sido adjudicada;

Que el proveedor cotizó el kilo de pan a un valor menor al de la orden de compra, por lo que se aceptó la oferta;

Que la factura cuenta con la correspondiente constancia de pago de impuesto a los Sellos, y la conformidad del servicio por parte del Secretario del Área;

Que por Pase N° 1181/2013, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, adjuntando Planilla SINCO- Control de Registración- con la Transacción Preventiva N° 7015;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

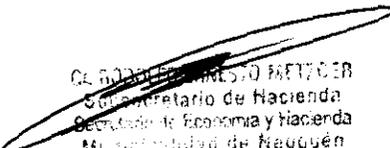
Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y GOBIERNO
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVEN:**

Es copia

fdo: Artaza - Inaudi


CAROLINA ESTANISLAO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



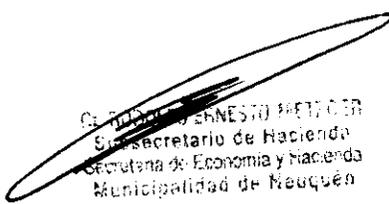
Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B N° 0010-00000535 de la firma **PANADERIA Y CONFITERIA SANTARELLI de Luis Alberto Santarelli**. por un importe de PESOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTICINCO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 71.725,50), con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente **ARCHÍVESE**.-
es

Es copia

fdo: Artaza - Inaudi


ERNESTO PETTORINI
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1953
Fecha 29 / 11 / 2013